

Tiempo, pena y personalidad (hacia una política carcelaria)

Francisco Flores Cruz*

Para: Arianne Gransac

Sumario: Introducción / I. El tiempo: constructor y destructor / II. Readaptación o regresión /
III. Tiempo, moral, proyecto y responsabilidad / IV. La posibilidad de estructuración "normal" de la personalidad /
V. Antecedentes de la investigación empírica / VI. Comportamiento y perspectiva temporal /
VII. Prisión y tiempo / Bibliografía Sumaria.

*"Voit silencieusement ce qui se passe et ce qui
était auparavant, viendra à temps"*
SOLÓN

Introducción

El tiempo es, sin duda, medio capital para la estructuración de la personalidad. Elemento heterogéneo por sí, se ve además pluralizado, diversificado por su creador: el hombre. Micromedida de nuestra cotidianeidad, es también, en su esencia paradójica, macroparámetro de la reina de todas las comedias y tragedias: la historia. Eterno acompañante de la finita paradoja humana, que, en todos y cada uno de nosotros individuos, se resuelve en par de cabos colosales: nacimiento y muerte.

Si bien el decantamiento del estudio de la personalidad pareciera claramente confiado a ciertas disciplinas, el tiempo, de seguro por su grandeza cósmica, ha sido objeto de estudio, materia de cavilación, tema y heurística investigadora, reto eterno de la definición, tarea ineluctable del filósofo honesto, esqueleto enigmático de las artes, etcétera. Fenómeno complejo donde los hubiere, ya cuna de la paz más plena, ora laberinto de vertiginosa lucha contra reloj; el tiempo siempre avisa sobre el riesgo de extraviarse cuando creaturas temerarias pretenden zambullirse en sus profundidades aún ignotas. También, implacable, no perdona al desgraciado que se aleja, en demasía de sus piélagos.

Por su parte, la *personalidad*, otro protagonista del presente artículo requiere, para su más noble crecimiento, de la luminosa y generosa presencia, lo más permanente posible, de una sincronidad mínima.

Momento oportuno pues, de hacer los deslindes correspondientes, considerando la humilde pretensión de estas reflexiones para lo cual basta, creo, añadir el tópico de la duración de las condenas largas de privación libertaria, al igual que la supuesta intención estatal de rehabilitación de "sus" delincuentes.

I. El tiempo: constructor y destructor

Si está presente y, luego actuante, el tiempo parece claramente ayudar a una saludable estructuración de la personalidad individual. Si está ausente, por artificial combinación humana de él con un espacio, la personalidad, presenta automáticamente comportamientos regresivos los cuales, penosamente, suelen presagiar lesiones irreversibles.

Más mal que bien, los hombres imitamos el gran movimiento cósmico, el cual, entre otras maravillas, presenta la idea del cambio. La persona que logra utilizar una dinámica tan ambivalente, se encamina, por crecimiento, hacia el logro de uno de los *desiderata* más caros a la especie humana: la libertad.

Tomemos prestada de la psicología una hipótesis clave esbozada sencillamente como sigue: cuando una persona se relaciona, o integra, con el mundo y

su prójimo, parece, de modo concomitante, darse una interiorización, una introspección, que ha probado, suficientemente, ser condición *sine qua non* del conocimiento básico de uno mismo. Viaje interior paralelo a la exteriorización del actuar, entonces responsable, de la persona.

En tal perspectiva, la vida psicológica es vista como sucesión, mejor aún, trama de duración, organizable, en un "sentido que emerge" para retomar la brillante, y certera expresión de E. A. Lévy V.¹ Pero, al mismo tiempo y en sorprendente paradoja, el "vacío" temporal en el cual cae el preso, (pues de este personaje nos ocupamos con respeto) actúa destructivamente en una enorme mayoría de casos, desencadenando una espiral entre la obsesión de la fuga y la espera, que no lo es, de tanto que le falta la esperanza. De ahí, pienso, viene la famosa expresión de Janet, la cual, categórica, nos muestra que en tales casos la persona "se defiende del tiempo".²

Salvo que alguien se aventure a demostrar lo contrario, y lo logre, el "hoyo" temporal degrada al sujeto que está siendo tragado por él, puesto que tan peculiar agujero equivale al bloqueo, inexorablemente, del tiempo adecuado para la salud integral de la persona.

Situación límite donde las hubiese, el individuo desgraciado que se encuentre en ella, tendrá dificultad progresiva, día a día, para asumirse aun en lo más elemental. Pues el equilibrio personal exige, básicamente, un mínimo de integración de las tres dimensiones temporales "más populares": pasado, presente y futuro.

II. Readaptación o regresión

Lévy Valensi³ muestra que el sentimiento personal se confronta inexorablemente con el tiempo, el cual puede usar y, por tanto enajenar, al sujeto en situación o, felizmente, hacerse instrumento generoso de esa ave rara que llamamos hombre libre. En otro extremo, y por extraña paradoja aritmética, la duración prolongada (aproximadamente después de cinco años de la privación de la libertad)⁴ puede -de hecho lo hace en porcentaje altísimo, y después de enajenar al individuo-, aplastarle de manera irreversible.

Ante semejante estado de cosas y ya en jurisdicción de la filosofía del derecho, se hace flagrante la contra-

dicción axiológica producto de la actividad de los "mesuradores" de las penas carcelarias y su contraste con las políticas estatales -sospechosas de complicidad demagógica internacionalmente- que sostiene que todo preso, incluido aquel que sufre condena de más de cinco años, tiene derecho a ser "reintegrado" a la sociedad.

Tiempo ha que la literatura, por mano de alguno de sus siervos más famosos, nos recordó que la repetición es infernal. Pues bien, la repetición para el preso tiene pinta de *graffiti* -irónicamente de fama mundial- en el que las cinco rayas, muchas veces garrapeadas, recuerdan otros tantos días que se "han hecho". Luego están los días que a nuestro enjaulado amigo "le quedan". La esclavitud de la cárcel (espacio) y el hoyo (tiempo) se vuelven un rumiar estéril.

III. Tiempo, moral, proyecto y responsabilidad

Por enésima vez, a lo largo de la pequeña historia humana, se vuelve a pensar la Ética. Celebrémoslo. Tenaz estrella polar de nuestra conducta, la ética ya muchas veces ha demostrado -pienso por ejemplo en el nacimiento del humanismo- su fortísima capacidad de vía sublime para la difícil -y nuestros tiempos están lejos de ser la excepción- estructuración de la personalidad, siempre y cuando el individuo goce de circunstancias idóneas, de las cuales aquí nos limitaremos aquí a las de índole temporal.

Es clara y luminosa la relación entre el aprovechamiento del tiempo y el desarrollo de los ámbitos morales gozosamente sospechosos de universalidad. Así, intuyendo la regla áurea, recordemos los pasos durante los cuales se presenta en la persona la inmanencia del acto moral, como una vigorosa intención de dominar o superar el caos pulsional; intención voluntariosa preñada de la convicción del deber, de la obligación (cuando tal ocurre), el advenimiento del acto ético es vivido mediante el devenir psicológico; ambos en la inserción sociotemporal del hombre.

Para E. Gabri, se trata literalmente de una vida nueva que descubriría "la vocación mía y de él de sólo ver hacia lo alto...la dirección del doble suceso en el cual mi yo se supera (hacia) el futuro y hacia los demás".⁵

Sin embargo, uno de los lados macabros de la paradoja humana, nos muestra un aspecto de muy fuerte impacto al interior de nuestra visión: la relación

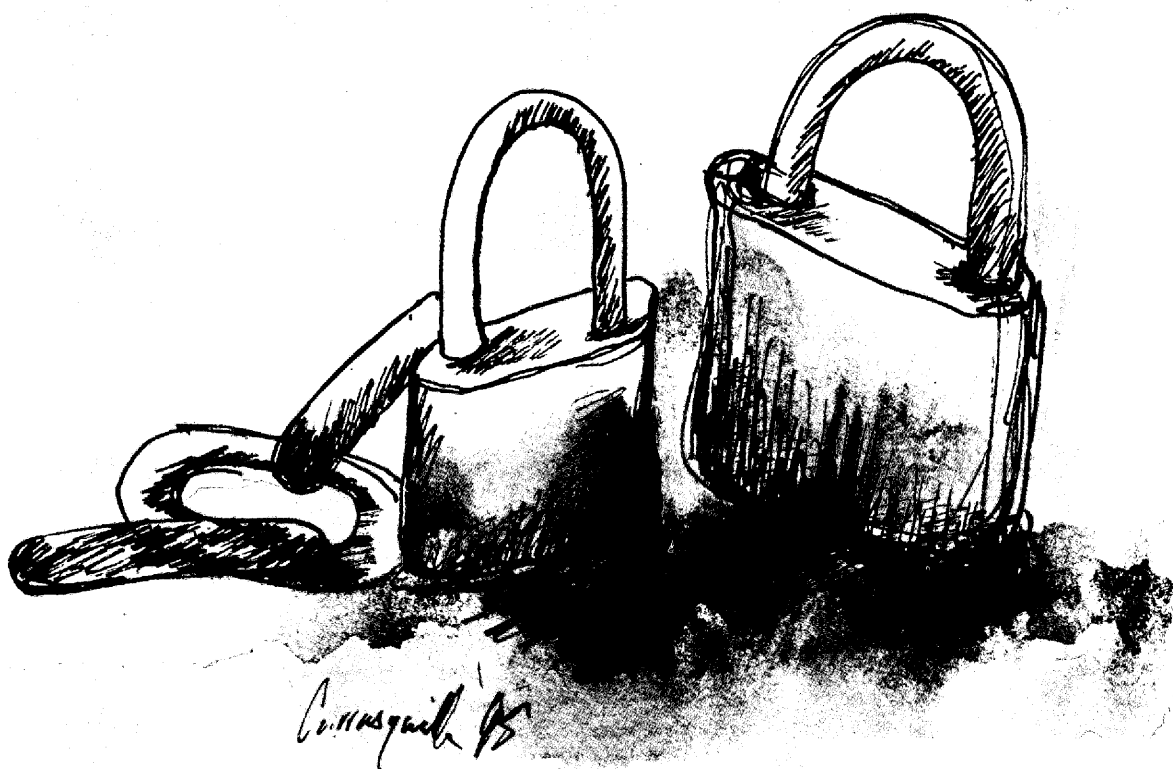
¹ LÉVY VALENSI, E.A., *Le temps dans la vie psychologique*, Paris, 1974, pp. v-viii.

² Pierre JANET, *L'évolution de la mémoire et le désir du temps*, Paris, 1938, p. 19.

³ E. A. LÉVY, *Le temps dans la vie morale*, Paris, 1967, p. 31.

⁴ V. CORMIER B., "La privation excessive de la liberté" *Can. Psych. Ass. J.*, 1966, v. XI.

⁵ Citado por E. A. LÉVY, *Le temps dans la vie morale*, op. cit., p. 57.



que existe entre uno de los tiempos "muertos" y la extinción progresiva del deseo -irreversible cuando es de más de cinco años y el preso (héroe-mártir) no puede sublimarlo-. Verdadero hoyo temporal "guardado" en espacios cuadrados casi siempre. Este no poder sublimar es lugar de suspenso, artificial como el que más, de cosificación automática a su creación -y, si no, que se vean los resultados de las "novedades" penitenciarias del siglo XX. Páramo rígido en donde la duración de la condena pierde las virtudes que suele manifestar en otras circunstancias y se toma, en cambio, dique implacable para el flujo vital. Tan sólo hay "lugar" para la más infantil de las obsesiones y el más patético de los conformismos.

A pesar de ello, considerando lo que la mayoría de la gente intenta aplicar en su injerencia en la conducta de sus familiares, sus seres queridos, sus vecinos, sus amistades, se entiende condición indispensable un mínimo básico de prohibiciones, correspondidas socialmente, para una saludable estructuración de nuestra personalidad; con la limitación -también verificada y extrañamente poco

publicitada- de que el exceso "temporal" de la prohibición atrofia, ineluctablemente, el flujo vital.

En efecto, la prohibición, el *no*, solamente ha tenido sentido y, sólo lo tiene, inserto sabiamente en un tiempo donde la obra constructiva es viable. Recordemos, además, la incuestionable enseñanza de la psicología de un equilibrio entre el querer y el deseo.

En consecuencia, y retomando el discurso de Eliane Lévy, podemos pensar un cierto orden cuya transgresión atente contra el tiempo vital. Traducimos nosotros: "hace hueco el tiempo, lo bloquea, lo disloca, lo repliega sobre él mismo...el tiempo...ha devenido irreconocible".⁶ Tiempo ya en estado de peligro y que puede sufrir lesiones irreversibles. Puede, por ejemplo, trocarse en un puro desesperar "fijo". También, cuando el tiempo es "abolido", en su lugar se cuela la "nada infinita" (expresión de E. Lévy). Detenida la duración, sólo hay sucesión de días.

Con semejante enfoque se facilita la comprensión de un hecho que se repite considerablemente en circunstancias semejantes y es el que la gente que in-

⁶ *Ibid.*, p. 148.

curre en la transgresión arriba aludida requiere de ayuda profesional para enfrentar la culpabilidad correspondiente -de denso peso, todo parece indicar-, so pena que, de no hacerlo "caiga" en la nada voraz.

Amén del tiempo abolido, tiempo de la desesperación, el (*su*) remordimiento podría imaginarse como un trastocamiento del propio tiempo que provocaría una especie de fijación, si bien ésta ya ha tenido como escenario el pasado.

IV. La posibilidad de la estructuración "normal" de la personalidad

Por otro lado, conviene mirar con ojos escépticos, es decir inspectores, indagadores, la relación entre el consciente y el devenir, como un factor potencial para rescatar el tiempo del buen obrar, que la luminosa poesía dio por llamar, enhorabuena, esperanza.

Así pues, es duración semejante, cobra sentido hablar tanto de un arrepentimiento real, primero y, en seguida de una genuina (y duradera) rehabilitación. Como lo señala E. A. Lévy, conversión significaría retomar el vector temporal, potencia creadora y, por tanto, viva.

Por su parte, cabe suponer que cualquier acción que se emprenda desde el exterior hacia la reinserción del sujeto -aceptada por él, claro está- debiera garantizar la resincronización de aquel tiempo muerto, evitando permanentemente su nueva abolición. Entonces, pues, podríamos hablar de un tiempo moral cuyo goce es, solamente, de aquel hombre que puede pensar constructivamente su mañana.

Dicho de otro modo, la responsabilidad, pues ésta es inherente, requiere un acto fundamental por el que la persona concretiza una asunción integral de su pasado mientras que se hace cargo, de forma madura, de su porvenir. En virtud de lo cual el hombre ingresa a tan peculiar dinámica como lo es la del recuerdo y la esperanza estructurante y no fija. Gracias a los dioses. No está por demás añadir que, para que semejante dinámica guarde humano equilibrio, requiere de nuestra -ojalá amorosa- relación con los demás.

En tal propuesta, la responsabilidad sería eje vertebral de la "articulación" moral. En sentido contrario, y más por experiencia que por una lógica tan perezosa como inhumana, su ausencia fractura los puentes (individuales y sociales), interfiere las comunicaciones, no me permite explicar mi medio, mi circunstancia.

La responsabilidad puede dignificarme en tanto yo sea capaz de llegar a ser diestro en el manejo de mi tiempo, mientras que a cualquier persona a quien se

le haya responsabilizado, por un tiempo excesivo, a quien se le haya clausurado el diálogo por situarlo fuera de los tiempos sociales, cae irremisiblemente en una especie de inercia espiritual. O bien, es empujado a la antiespiral del odio (permitáseme la imagen, pensando en la espiral galáctica cuya expansión muestra un movimiento hacia "afuera"), así fuese tan sólo por la impotencia que necesariamente genera el estancamiento.

En efecto, pensamos en la categoría de la afirmación de Wallis quien imagina el proceso vital como una flecha que no puede retroceder en el tiempo, pues éste, cuarta dimensión del espíritu, no es "sino la integración actual del pasado personal vivido, la experiencia adquirida recreada en el presente...la anticipación potencial de los futuros deseables y posibles, al *unísono*".⁷

V. Antecedentes de la investigación empírica

Goethals,⁸ al hacer un análisis bibliográfico del espíritu, muy cercano al que anima este trabajo, se torna referencia y guía de considerable valor. Cabe advertir que para Goethals, toda pena mayor de doce meses es considerada larga; en consecuencia, en el enfoque del presente artículo, prestaremos especial atención al informe de la influencia de las condenas largas en las perspectivas temporales del prisionero.

Sin embargo, ya a fines de los años sesenta, Radzinowicz,⁹ citado por Goethals, advierte y alerta sobre la ausencia de trabajos correspondientes a nuestro tema, mientras que se sigue, dice él, sin justificación, aplicando condenas de excesiva duración.

A pesar de ello, se encuentran trabajos entre cuyas consideraciones están la relación entre la duración de la pena y los efectos degradantes sobre la personalidad humana; apreciándose una dilatada heterogeneidad en los contenidos, los métodos y los resultados. Así, pongamos el caso, se han estudiado los procesos de introversión, el desarrollo y la modificación de la hostilidad en prisión, -excluyendo, como advertimos arriba, los casos de los presos políticos-. Igualmente, a modo de ejemplo, mencio-

⁷ Subrayado de R. WALLIS, *Le temps, quatrième dimension de l'esprit*, París, 1966.

⁸ J. GOETHALS, "Les effets psychosociaux des longues peines d'emprisonnement", *Déviance et Société*, Ginebra, 1980, vol. 4, núm. 1, pp. 81-101.

⁹ No se sabe prácticamente nada acerca del tema vital de los efectos nefastos sobre la personalidad de las condenas de prisión de excesiva duración; sin embargo se sigue opinando acerca del tema y se siguen aplicando condenas de privación excesiva de la libertad.

nemos la interpretación de ciertas conclusiones en virtud de las cuales podría pensarse una evolución -¿o caída?- de la heteroagresividad hacia la autoagresión, según sea la duración de la pena.

Agregamos, siempre ilustrando la aseveración de arriba, que puede razonablemente sospecharse que, a diferentes duraciones de condenas, se advierte una relación cambiante entre el encarcelamiento y la imagen propia.

Mencionemos, además, otros estudios cuyo interés está fuera de toda duda, a nuestro parecer, y tal es el caso de las investigaciones llamadas *coping*, las cuales indagan -por medio de prácticas *sui generis*- los mecanismos de adaptación en situaciones límite.¹⁰

De notable importancia, por su operatividad conceptual resulta la tipología propuesta por Cormier,¹¹ según la cual habría tres clases de reacciones en contra de una privación excesiva de la libertad: agresión suicidaria, agresión homicida y regresión extrema.

Por su parte, los trabajos de Jones,¹² tienden a demostrar que la pena privativa de libertad, excesiva, causa mayores daños a la salud de quienes la sufren que otro tipo de penas.

VI. Comportamiento y perspectiva temporal

Corresponde a Lawrence K. Frank la primicia de haber sido el primero en abordar la relación entre la perspectiva del tiempo y el comportamiento humano. Frank, además, dio muestras de una aguda visión: "en los próximos años nos veremos confrontados con la tarea de clarificar las numerosas implicaciones de las más recientes concepciones sobre el tiempo".¹³

En efecto, para L. K. Frank, habría una relación entre la validez del presente y las orientaciones de nuestra conducta de cara al futuro. Sin embargo, la perspectiva del futuro es engendrada por nuestras experiencias pasadas, las cuales: "arreglarían la secuencia de los sucesos". Nuestro comportamiento

está condicionado por nuestra perspectiva del tiempo al cual, si se le quiere aprovechar, hay que "remplazar por una perspectiva del tiempo futuro gobernada por las dimensiones del pasado".¹⁴

Es decir, que las personas tenemos que comprender e integrar nuestro pasado. Ahora bien, a fin de poder conseguirlo, es menester construimos una nueva perspectiva temporal cuya calidad residiese en una sensibilidad, debidamente, vitalista. Naturalmente que lo que entendemos por "sentido de la vida" requeriría, necesariamente, del trabajo apuntado.

En tal ordenación de ideas, la libertad sería para el individuo, naturalmente, un presente no dominado por el pasado, ni sacrificado en aras del futuro; aun mejor, sería una reorganización, permanente de ambos, y una constitución del pasado y del futuro.

En estas líneas parece oportuno aprovechar la definición que K. Lewin ofrece de la perspectiva temporal, como la totalidad de "vistas" de la persona, tanto de su pasado como de su futuro, existentes "a un mismo tiempo".¹⁵

En un próximo artículo me ocuparé de los trabajos de Mauricio Farber, vigentes aún a mi modo de ver, y en los cuales estudió la relación entre el grado de sufrimiento y las características de las jornadas en prisión. Adelanto, que Farber también vio en ello las implicaciones en la perspectiva temporal, así como la represión en esta perspectiva del sentimiento de una sentencia injusta.

VII. Prisión y tiempo

Al igual que en los anteriores apartados, trataremos de seguir trazando las principales líneas de una "cartografía" de insula tan peculiar que apenas tendría otro espeluznante parangón: ciertos hospitales.

A partir del supuesto de que, al menos algunos presos, son "corregibles", la pena privativa debe tener -forzosa o naturalmente- término. De ahí que se hable del factor tiempo como operador de la pena; que se relacione también a la función de la duración, con lo que se propone como "economía de la pena".

Así, el castigo institucionalizado por vía de la fijación de sus implacables garantes tiempo y espacio -salvo el caso de las fugas exitosas- permite además una serie de actividades en torno a tan humano invento, de entre las cuales debemos mencionar el control, la modificación de la conducta, su estudio, (incluso con pretensiones científicas), etcétera.

¹⁰ A mi modo de pulsar este delicado asunto entiendo que debo referirme a una experiencia especial en la Universidad de Stanford, Estados Unidos, en donde tres investigadores construyeron una prisión simulada en las cavas de la Universidad; los estudiantes la "hicieron" de guardianes y presos. Hubo de interrumpirse tan peculiar experimento dado se presentaron varias clases de desarreglos psicosomáticos y emocionales: pérdida de identidad, de control, pasividad, o bien depresión.

¹¹ B. CORMIER, "La privation excessive de la liberté, *Can. Psych. Ass. J.*, 1966, xi.

¹² JONES, D.A., *The health risks of imprisonment*, Mass, Lexington, 1976, citado por Goethals, *op. cit.*, p. 8.

¹³ Lawrence K. FRANK, *Time perspective*, Nueva York, 1939, p. 293.

¹⁴ FRANK, *op. cit.*, p. 302.

¹⁵ K. LEWIN, *Resolving social conflicts*, Nueva York, 1967.

Fíjese el lector cómo hemos dado curiosamente con otro modo de pensar a esa vieja dama que se aparece siempre que algún grupo humano revive, por enésima vez, la regresión a la cueva. Escribimos, claro, sobre la "disciplina" de la cual, en la cueva que nos ocupa, podría destacarse una de sus connotaciones: la práctica que impone el *no tiempo* a los individuos, pues otros autores, más interesados en el espacio, han mostrado que semejante cueva artificial afecta también al funcionario que en ella trabaja, es decir, la dimensión artificial de la cárcel es ambivalente: temporo-espacial. En ambos casos, es isla en relación con el continente que hemos dado en llamar la sociedad, término, hoy más que nunca, alejadísimo de la realidad actual, entre otras razones por una enajenante comercialización de alcance, lamentablemente, mundial.

En lo que se refiere a los canales con el exterior, y como esta posición geográfica *sui generis* influye en la capacidad reproductiva que posea la prisión de "secreción" delincuente, remitimos al lector a M. Foucault,¹⁶ y permitásemos, en obvio de perspectiva, traducir la parte de la propuesta de Buffard, quien hablando del carácter hipnótico, nos señala que "la prisión aparece como una sanción...natural, ineluctable, sin origen y sin fin...que fascina, que no puede estar sino escondida o ser exhibida".¹⁷ De ahí surge un obligado *voyeurismo*: la sociedad mira por la rendija, ora por un género literario u otros medios impresos, ora por el cine, la televisión, etcétera.

En tanto que semejante juego, mórbido de por sí, hace su función: el tiempo para los afectados se detiene y, con él, los procesos de crecimiento. "La prisión (retira) al hombre...sus deberes, su responsabilidad y finalmente su deber".¹⁸

El prisionero es colocado, pues, en un submundo que, en su mejor antidimensión temporal, está inerte. Pero tal trastrocamiento prolongado acarrea fuertes consecuencias al individuo. Sigamos en este punto a Buffard: "el sistema...refuerza el egocentrismo, la infantilización, la ausencia de socialización de aquellos que después se pretenderá reinsertar".¹⁹

Rematemos con algunos apuntes. Guardando siempre el enfoque propio de este artículo, faltaría, *grosso modo*, analizar e interpretar fuentes testimoniales; revisar, permanentemente, el estado de las cosas confrontándolo honestamente con las *desideratas* reales de nuestras sociedades, retomando, por ejemplo, el espíritu del seminario de Montréal en 1977.²⁰

Es oportuno subrayar aquí que, por nuestra parte, en este problema como en cualquiera de gravedad similar, advertimos la urgencia de la intervención de la sociedad civil, misma que aún mantiene la flama humanista.

¹⁶ Michel FOUCAULT, *Surveiller et punir*, París, 1975.

¹⁷ Simone BUFFARD, *Les effets de l'incarcération dans la peine, quel avenir?*, París, 1983, p. 116.

¹⁸ *Ibid.*, p. 121.

¹⁹ *Ibid.*, p. 123.

²⁰ S. RIZKALLA, R. LÉVY, R. ZAUBERMAN, "Séminaire international sur les longues peines d'emprisonnement", Montréal, mayo 1977.